

PREGUNTAS FRECUENTES

1- Quiénes deben registrarse en el Sistema de Auto Gestión de Guías?

- Todos aquellos establecimientos que poseen RENSPA y cuya actividad se desarrolle dentro de la provincia de Entre Ríos, y necesiten trasladar animales dentro o fuera de la misma.

2- Qué sucede si el establecimiento al cuál envío los animales, no está registrado en el Sistema?

- Si el establecimiento es de la Provincia de Entre Ríos, Ud. no podrá emitir una guía digitalmente, hasta que el destinatario se registre.
- Si el establecimiento no es de la Provincia de Entre Ríos, el sistema sólo le solicitará el RENSPA del destino.

3- Cómo registro en el Sistema Gestión de Guías la marca del establecimiento?

- Recuerde obtener un archivo con la imagen digital de su marca, obteniéndola con una cámara fotográfica, teléfono, o escaneándola.
- En el Menú Marca del sistema, podrá registrarla junto al Nro. identificadorio.

4- Cuántas marcas puedo registrar?

- Todas las que utilice en su/s establecimiento/s registrado/s.

5- Puede un tercero (funcionario público, policial, etc.) ayudarme a registrar mi establecimiento?

- Sí puede. Recuerde registrar con sus datos su usuario y su establecimiento.
- No es conveniente usar el usuario del tercero para crear su establecimiento.

6- Puede un usuario poseer más de un establecimiento registrado?

- Por privacidad y seguridad de los datos, lo ideal es que un usuario registre un establecimiento. Sólo para aquellas personas que administran varios establecimientos se recomienda lo contrario.

7- Qué pasa si me olvido la contraseña de acceso?

- El sistema posee un sistema de recuperación de la misma. La clave se enviará al correo registrado cuando registró el usuario.

8- En qué momento me conviene generar la guía electrónica?

- Cuando tenga todo listo, y tiene la seguridad que los animales saldrán del establecimiento.

9- Cuántas guías se pueden generar en un día?

- Todas que sean necesarias.

10- Se puede anular una guía?

- Sí, se puede anular, sólo dentro de los 30 minutos posteriores a su confección.

11- Dónde se pagan las guías?

- Las guías se abonan en cualquier sucursal habilitada del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y todos los Centros de Pago de Entre Ríos Servicios.

12- Cuánto tiempo tengo para pagar la guía?

- La guía debe abonarse dentro de las 96Hs posterior a la confección.

PREGUNTAS FRECUENTES

13- Qué sucede si no puedo abonar la guía dentro de las 96Hs?

- El establecimiento no podrá emitir más guías hasta que todas las guías emitidas estén abonadas.

14- Puedo Guardar la Guía para imprimirla en otra computadora?

- Si, Ud. puede luego de confeccionar la Guía, acceder al Menú GUIAS EMITIDAS, elegirla y cuando vea el detalle, escoja GUARDAR PDF.

